

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD” Y POR LA OTRA, EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL SINDICATO”, Y CUANDO SE REFIERA A AMBOS SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, SUJETO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

Declara “LA UNIVERSIDAD” a través de su representante:

1. Que es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con facultades para autogobernarse, organizar su funcionamiento, elaborar sus propios reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que su Ley Orgánica, el reglamento general y los demás reglamentos le confieran. Lo anterior, de conformidad con la reforma al artículo 2° de su Ley Orgánica, publicada el 5 de julio de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
2. Que el Dr. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ cuenta con facultades para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el poder notarial contenido en la escritura pública número 8,026 volumen 119, de fecha 01 de abril de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Horacio Alberto Olea Rodríguez, Notario Público número 31 con ejercicio y residencia en Ciudad Obregón, Sonora.
3. Para efectos del presente convenio establece su domicilio en calle 5 de febrero 818 Sur, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, Código Postal 85000.

Declara “EL SINDICATO” a través de su representante:

1. Que representa al Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora y en nombre del mismo suscribe el presente convenio.
2. El Mtro. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, cuenta con la personalidad acreditada de acuerdo a la Toma de Nota del Comité Ejecutivo del gremio Sindical, expedida por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, y que obra en el expediente número 203"9/89 REG. 6.
3. Que para efectos del presente convenio se señala como domicilio el ubicado en calle Antonio Caso número 2206, Colonia Villa ITSON de Ciudad Obregón, Sonora.

Declaraciones de "LAS PARTES":

1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, y manifiestan que es su voluntad suscribir el presente convenio con la finalidad de resolver los asuntos particulares que se establecen en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA UNIVERSIDAD" y "EL SINDICATO" acuerdan que para el año 2023 se otorgará al personal de planta afiliado al SUTTITSON un incremento directo al salario del 4.0%, retroactivo al 1 de enero de 2023, y será pagadero a partir de la segunda quincena y cuarta semana del mes de enero de 2023. Se adjunta tabulador de salarios que refleja el incremento pactado, para formar parte integrante de este convenio.

SEGUNDA.- "LA UNIVERSIDAD" otorgará al personal de planta afiliado a "EL SINDICATO" los siguientes incrementos en prestaciones no ligadas en los términos de periodicidad y bajo las condiciones indicadas en el contrato colectivo de trabajo, quedando integrados los conceptos con los siguientes montos:

Concepto	Incremento	Importe
Vales de despensa	2.0%	\$ 4,682.82
Bono de útiles escolares	2.0%	\$ 19,717.62
Bono de servicios ITSON	2.0%	\$ 9,135.12
Bono de gastos médicos	2.0%	\$ 9,298.32
Ayuda de guardería	2.0%	\$ 2,097.12
Ayuda de nacimiento	2.0%	\$ 4,005.54
Estímulo a la asistencia	2.0%	\$ 4,116.72
Ayuda de funeral	2.0%	\$ 26,239.50

Se otorgará también un incremento del 2.0% en el pago de los estímulos económicos a la permanencia quedando integrados los conceptos con los siguientes montos:

Años laborados	Importe
15	\$ 9,812.40
20	\$ 12,616.38
25	\$ 16,261.86
30	\$ 20,889.60
35	\$ 26,776.02
40	\$ 35,049.24
45	\$ 40,906.08

TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD" otorgará al personal de planta afiliado a "EL SINDICATO" un bono económico únicamente en el año 2023 de \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) netos, que se pagará en dos exhibiciones; la primera durante la segunda quincena o cuarta semana del mes de febrero, y la segunda durante la segunda quincena o cuarta semana del mes de abril del presente año, según la forma de pago que corresponda a cada trabajadora o trabajador.



CUARTA.- “LA UNIVERSIDAD” y “EL SINDICATO” acudirán a presentar este convenio de incremento salarial ante la autoridad laboral competente, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de su firma.

Enteradas “LAS PARTES” del alcance y contenido del presente convenio, lo suscriben en Ciudad Obregón, Sonora, a los cinco días del mes de enero de 2023.

Por “LA UNIVERSIDAD”

Dr. Jesús Héctor Hernández López
Rector

Por “EL SINDICATO”

Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez
Secretario General del SUTTITSON



CENTRO DE
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
DEL ESTADO DE SONORA

En la Ciudad de Obregón, Sonora, a las 10:30 horas del día diez del mes de diciembre del dos mil tres, **Autorizo y Certifico**, que el presente documento constante de tres fojas escritas por un solo lado, en cuatro tantos, con firmas autógrafas, denominado **CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL** que celebran por una parte el Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora (SUTTITSON), representado por el C. Jorge Sánchez Rodríguez, en su carácter de Secretario General de dicho sindicato y por la otra parte el Instituto Tecnológico de Sonora; representada por el C. Marco Rene Ronquillo Robles, en su carácter de representante legal. El presente convenio de incremento salarial, se celebra de conformidad con el contenido de su clausulado y los acuerdos a los que llegaron las partes, el día 10 de Enero del 2023, quedando un ejemplar con firmas autógrafas del mismo en el expediente correspondiente a la solicitud con Número Único de Identificación **HMO/CI/2023/COLECTIVO/00006**. Se aprueba el contenido del documento por parte del Conciliador ya que se cumple con el principio de legalidad al no contener renuncia de derechos de los trabajadores; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en el artículo 684-F, fracción VI y VII y 684-I, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, el Conciliadora Lic. Dulce Mariela Valenzuela Valenzuela, da fe y certifica que en el presente documento se encuentran plasmados los ACUERDOS a los que llegaron las partes. **Doy Fe.**



CENTRO DE
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Dulce Mariela Valenzuela Valenzuela.

FUNCIONARIA CONCILIADORA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

ANEXO NÚMERO DOS
PROYECTO DE TABULADOR 2023
CALCULADO CON LA APLICACIÓN DEL 4% DIRECTO AL SALARIO

ACADÉMICO

NIVEL	PUESTO	SUELDO 2023
A	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO A	27,809
B	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO B	29,992
C	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO C	32,346
A	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR A	35,153
B	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR B	38,178
C	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR C	41,519
A	MAESTRO INVESTIGADOR TITULAR A	10,202
A	TÉCNICO DE APOYO A	20,601
B	TÉCNICO DE APOYO B	25,978
C	TÉCNICO DE APOYO C	28,402
	INSTRUCTOR DE IDIOMAS	23,977
B	INSTRUCTOR TITULAR B	31,169
C	INSTRUCTOR ASOCIADO C	26,891
B	TECNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	25,067

ADMINISTRATIVO

NIVEL	PUESTO	SUELDO 2023
I	COCINERA	10,373
I	INTENDENTE	10,373
I	JARDINERO	10,373
I	OPERADOR DE CONMUTADOR	10,373
I	TRABAJADOR DE CAMPO	10,373
I	VIGILANTE	10,373
II	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O DE SERVICIOS	11,883
II	AUXILIAR DE REGISTRO ESCOLAR	11,883
II	CAJERA	11,883
II	CHOFER/MENSAJERO	11,883
II	TÉCNICO DE AUDIOVISUALES	11,883
II	TÉCNICO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	11,883
II	TRANSPORTISTA	11,883
III	ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y/O DE SERVICIOS	13,797
III	AUXILIAR DE EGRESOS	13,797
III	CAJERO PRINCIPAL	13,797
III	CHOFER DE RECTORÍA	13,797
III	INSPECTOR DE VEHÍCULOS OFICIALES	13,797
III	SECRETARIA	13,797

III	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y AUDIO	13,797
III	TÉCNICO DE LABORATORIO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS	13,797
III	TÉCNICO DE LABORATORIO DE INGENIERÍA	13,797
III	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	13,797
III	TÉCNICO DE PROCESOS DE SERVICIOS PARA DOCENTES	13,797
III	TÉCNICO DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	13,797
III	TÉCNICO EN IMPRESIÓN GRÁFICA	13,797
III	TÉCNICO EN OPERACIONES	13,797
III	TÉCNICO FOTOMECÁNICO	13,797
III-1	ALMACENISTA	14,534
III-1	ASISTENTE EJECUTIVA (DIRECCIONES)	14,534
III-1	OPERADOR DE AUTOBÚS/CAMIÓN	14,534
III-2	ASISTENTE EJECUTIVA (VICERRECTORÍA Y SECRETARÍA DE LA RECTORÍA)	15,283
III-3	ASISTENTE EJECUTIVA (RECTORÍA)	16,033
III-i	TÉCNICO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS (INICIAL)	15,133
III-m	AUXILIAR DE COMPRAS	16,049
III-m	TÉCNICO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS (MEDIO)	16,049
IV	ANALISTA BIBLIOTECARIO	16,959
IV	ANALISTA DE ACREDITACIÓN DE SOLUCIONES	16,959
IV	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	16,959
IV	ANALISTA DE DATOS	16,959
IV	ANALISTA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL	16,959
IV	ANALISTA DE SEGURIDAD E HIGIENE (LABORATORIOS)	16,959
IV	ANALISTA DE SERVICIOS	16,959
IV	ANALISTA DE SERVICIOS Y SISTEMAS ESCOLARES	16,959
IV	ANALISTA DE SISTEMAS (CICA)	16,959
IV	ANALISTA DE SISTEMAS (ORIENTACIÓN ACADÉMICA)	16,959
IV	ANALISTA DE SISTEMAS (SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PROCESO)	16,959
IV	ANALISTA DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS, SERVICIOS Y RECURSOS	16,959
IV	ANALISTA FORMACIÓN DE USUARIOS	16,959
IV	ANALISTA REQUERIMIENTOS BIBLIOGRÁFICOS	16,959
IV	ASISTENTE DE PROCESOS Y PROYECTOS	16,959
IV	SUPERVISOR DE CAJAS	16,959
IV	SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA Y AUDIO	16,959
IV	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO	16,959
IV	SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES	16,959
IV	TÉCNICO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS (ESPECIALIZADO)	16,959
V	ADMINISTRADOR DE BIBLIOTECA	20,448
V	ADMINISTRADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS	20,448
V	ADMINISTRADOR DE LIBRERÍA	20,448
V	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS (EMPALME)	20,448
V	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR	20,448
V	ANALISTA BASE DE DATOS Y APLICACIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	20,448
V	ANALISTA DE ADQUISICIONES	20,448

V	ANALISTA DE CONTABILIDAD	20,448
V	ANALISTA DE CULTURA REGIONAL	20,448
V	ANALISTA DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL	20,448
V	ANALISTA DE NÓMINAS DE PLANTA	20,448
V	ANALISTA DE PRESUPUESTOS	20,448
V	ANALISTA DE PROCESOS Y PROYECTOS	20,448
V	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES	20,448
V	ANALISTA DE SISTEMAS (ORIENTACIÓN ACADÉMICA)	20,448
V	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20,448
V	ANALISTA DE TESORERÍA	20,448
V	CATALOGADOR	20,448
V	SUPERVISOR DE AUTOBUSES Y CAMIONES	20,448
V	SUPERVISOR DE LABORATORIOS Y AUDIOVISUALES (UNIDAD GUAYMAS)	20,448
V	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO (UNIDAD GUAYMAS)	20,448
V	VINCULADOR	20,448
VI	ADMINISTRADOR DE ACTIVOS FIJOS	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE ALMACÉN	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE BIBLIOTECA	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE DISEÑO GRÁFICO	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE EGRESOS	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE LA MESA DE SERVICIOS TI	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE MEDICINA DEPORTIVA	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y ACREDITACIÓN DE SOLUCIONES	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE BIBLIOTECA	23,313
VI	ADMINISTRADOR DE TELECOMUNICACIONES	23,313
VI	EJECUTIVO (UNIDAD LICITADORA)	23,313
VI	EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	23,313
VI	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE	23,313
VI	SUPERVISOR DE OBRAS	23,313
VII	ADMINISTRADOR DE BIBLIOTECA	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE BIENES INFORMÁTICOS	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE FORMACIÓN DE USUARIOS	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE INFORMACIÓN ESCOLAR	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE PROCESOS TÉCNICOS	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE PROGRAMA PROMEP	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE REGISTRO ESCOLAR	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ESCOLARES	26,588
VII	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS PARA DOCENTES	26,588

VII	ADMINISTRADOR DE VINCULACIÓN E INCUBACIÓN (UNIDAD GUAYMAS)	26,588
VII	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTERNAS	26,588
VII	COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (UNIDAD GUAYMAS)	26,588
VII	COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS VERDES	26,588
VII	COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	26,588
VII	COORDINADOR DE VIDA UNIVERSITARIA	26,588
VII	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS	26,588
VII	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA Y AUDIOVISUALES	26,588
VII	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS	26,588
VIII	ADMINISTRADOR DE AUDITORÍA INTERNA	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE CLUB ITSON	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAL	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE INTEGRACIÓN Y DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE LICITACIONES	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE NÓMINAS	32,040
VIII	ADMINISTRADOR DE PLANEACIÓN	32,040
VIII	ADMINISTRADOR PENSIONES Y PRESTACIONES	32,040
VIII	ADMINISTRADOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	32,040
VIII	COORDINADOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA (UNIDAD NAVOJOA)	32,040
VIII	COORDINADOR DE BIBLIOTECA	32,040
VIII	COORDINADOR DE CENTROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	32,040
VIII	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	32,040
VIII	COORDINADOR DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS	32,040
VIII	COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS	32,040
VIII	COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA	32,040
VIII	COORDINADOR DE GOBIERNO DE TI	32,040
VIII	COORDINADOR DE MERCADOTECNIA	32,040
VIII	COORDINADOR DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	32,040
VIII	COORDINADOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	32,040
VIII	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	32,040
VIII	COORDINADOR DE SERVICIOS PARA DOCENTES	32,040
VIII	COORDINADOR DE SORTEOS	32,040
VIII	COORDINADOR DEL ÁREA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL (UNIDAD NAVOJOA)	32,040
VIII	COORDINADOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y SALUD	32,040
IX	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE PERSONAL	36,932
IX	COORDINADOR ACTIVOS FIJOS Y ALMACÉN	36,932
IX	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	36,932
IX	COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL Y ANÁLISIS FINANCIEROS	36,932
IX	COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA	36,932
IX	COORDINADOR DE EGRESOS	36,932
IX	COORDINADOR DE GESTIÓN Y APOYO A CUERPOS ACADÉMICOS	36,932
IX	COORDINADOR DE GESTIÓN Y APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	36,932
IX	COORDINADOR DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	36,932

IX	COORDINADOR DE INGRESOS	36,932
IX	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	36,932
IX	COORDINADOR DEL INSTITUTO PARA LA MEJORA DESEMPEÑO	36,932
IX	COORDINADOR OFICIAL DE SERGURIDAD INFORMÁTICA	36,932


Dr. Jesús Héctor Hernández López
Rector


Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez
Secretario General del SUTTITSON